X legislatura
Año 2022

Parlamento de Canarias

Número 506
1 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

Resoluciones aprobadas
10L/PPLP-0034 Canaria de protección del arbolado urbano. Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

Resolución aprobada
10L/PPLP-0034 ***Canaria de protección del arbolado urbano.***
(Publicación: BOPC núm. 421, de 17/10/2022).

Presidencia

La Comisión General de Cabildos Insulares, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, emitió informe sobre la proposición de ley de iniciativa popular Canaria de protección del arbolado urbano.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Resolución aprobada

La Comisión General de Cabildos Insulares, por aplicación de lo previsto en el artículo 160.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con lo dispuesto en el artículo 41.5 del Estatuto de Autonomía de Canarias, al afectar a las islas o a los cabildos insulares, emite informe favorable, con carácter general y sin perjuicio del derecho de enmienda, con la norma proyectada; manifestando igualmente la necesidad de que las competencias que el marco legal aplicable atribuye a los cabildos insulares, en especial las expresamente enumeradas por el artículo 6 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, queden salvaguardadas a lo largo de la tramitación parlamentaria de la iniciativa legislativa.

Igualmente, la Comisión General de Cabildos Insulares emplaza a los distintos grupos parlamentarios de la Cámara a tomar en consideración las observaciones manifestadas por los y las representantes de los cabildos insulares asistentes a la sesión y, en su caso, incorporarlas a través de enmiendas al articulado que se formulen a la iniciativa legislativa de referencia, en el momento procedimental oportuno.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2022.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7 • Tlf: 922473347, 922473362, fax: 922473456 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073